

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101560216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/979/2016
BITÁCORA: 16/G1-0156/02/16

Morelia, Michoacán, 24 de Febrero de 2016

VICTOR MANUEL MORA ARANA

*Recibido Original y
Forma de Ejecución
2016*

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3360/2015 de fecha 15 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Rustico Ubicado en Rincon de Soto, Aporo, S-16-007-RUS-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.882 Metros cúbicos	2	115	116	15134745	15134746
Predio Rustico Ubicado en Rincon de Soto, Aporo, S-16-007-RUS-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.930 Metros cúbicos	1	117	117	15134747	15134747
Predio Rustico Ubicado en Rincon de Soto, Aporo, S-16-007-RUS-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.465 Metros cúbicos	1	118	118	15134748	15134748
Predio Rustico Ubicado en Rincon de Soto, Aporo, S-16-007-RUS-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 78.628 Metros cúbicos	26	119	144	15134749	15134774
Predio Rustico Ubicado en Rincon de Soto, Aporo, S-16-007-RUS-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.250 Metros cúbicos	3	145	147	15134775	15134777
Predio Rustico Ubicado en Rincon de Soto, Aporo, S-16-007-RUS-001/15, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.775 Metros cúbicos	1	148	148	15134778	15134778

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/979/2016

BITÁCORA: 16/G1-0156/02/16

Morelia, Michoacán, 24 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Aporo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO